RESOLUCION No. 22194 **07 NOV 2024**

Por la cual se ordena la apertura del proceso de Concurso de Méritos Abierto No. IT-CM-24-04 de 2024

La Secretaria de Infraestructura del Departamento de Santander en uso de las facultades legales y las autorizaciones otorgadas y en especial aquellas que le confieren los artículos 209 de la Constitución Política, 12 y 25 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 Decreto 1082 de 2015 y quien se encuentra debidamente facultada por el Señor Gobernador del Departamento de Santander para suscribir contratos mediante Decreto Departamental No 0621 del 16 de noviembre de 2021 y,

CONSIDERANDO:

Que, el Gobernador de Santander mediante Decreto No. 0621 del 16 de noviembre de 2021 delegó en los Secretarios de Despacho, la competencia para ordenar el gasto, el ejercicio de la facultad de seleccionar, adjudicar, celebrar, ejecutar, adicionar, modificar, aclarar, generar las órdenes de pago, suspender, terminar y liquidar convenios o contratos a nombre del Departamento, con personas públicas o privadas y en general, expedir los correspondientes actos administrativos que se produzcan con motivo u ocasión de la actividad contractual, que se adelante en cumplimiento de la misión y funciones propias de la Secretaría, con cargo al presupuesto de gastos de inversión

Que el ocho (08) de octubre de 2024, la Secretaria de Infraestructura publicó en el SECOP II : https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.34879879&isFromPublicArea=True&isModal=False : (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) el estudio de mercado; (iii) los estudios previos; (iv) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos y apéndices; correspondientes al proceso de Concurso de méritos Abierto No. IT-CM-24-04 con el objeto INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA Y NÁUTICA PARA EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.

Que el proyecto de pliego de condiciones se publicó del ocho (08) de octubre de 2024 hasta el dieciséis (16) de octubre de 2024 con el fin de que los interesados en participar en el Proceso de Contratación presentaran observaciones. No obstante, desde su publicación fueron recibidas múltiples observaciones provenientes de varios observantes, que obligaron a disponer de mas tiempo del previsto para dar respuestas.

Que los interesados en el Proceso de Contratación de Concurso de méritos Abierto IT-CM-24-04 presentaron observaciones a los Documentos del Proceso, las cuales fueron respondidas y publicadas en el SECOP II como puede constatarse en el siguiente link: **https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.34879879&isFromPublicArea=True&isModal=False (debe verificarse el enlace de prepliegos).**

Que el proceso no fue susceptible de limitarse a MiPyme, motivo por el cual no se recibieron ni analizaron solicitudes.

GOBERNACIÓN DE SANTANDER

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 la Secretaría de Infraestructura por medio de acto administrativo de carácter general, debe de forma motivada ordenar la apertura de los Procesos de Contratación.

RESUELVE:

Artículo 1. Ordenar la apertura del concurso de méritos No IT-CM-24-04 con las siguientes condiciones:

1. Objeto: INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA Y NÁUTICA PARA EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.

2. Modalidad de selección: CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO

3. Cronograma: Será el publicado en anexo de cronograma.

4. Lugar donde se pueden consultar el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos: Los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones podrán ser consultados por los interesados en el SECOP **https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.34879879&isFromPublicArea=True&isModal=False**

5. Valor estimado del contrato y certificado de disponibilidad presupuestal: El valor del contrato corresponde a la suma de "TRES MIL QUINIENTOS OCHO MILLONES SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS ($3.508.077.934,00) M/CTE COP Equivale 2698.52 SMLMV al año 2024 el cual se encuentra respaldado con Certificado de Disponibilidad Presupuestal siguiente:

Número certificado disponibilidad presupuestal	Fecha certificado disponibilidad presupuestal	Valor certificado de disponibilidad presupuestal
24002073	21 de agosto de 2024	$ 426.628.435
24002074	21 de agosto de 2024	$211.203.917

6. Que el presente proceso cuenta con vigencias futuras ordinarias según consta en Ordenanza Departamental No. 016 de 2024

VIGENCIAS FUTURAS		Certificado de vigencias futuras
AÑO	VALOR	
2025	$2.870.245.582	000008 del 21/08/2024 por $$2.870.245.582

				211.203.917,00	0	ICLD REC.BCE		
2	INTERVENTORIA PARA LA CONSTRUCCION DE UNA INFRAESTRUCTURA NAUTICA Y TURISTICA PARA EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	BPIN: 2022004680101 SSEPI 2022068000021 3	3.508.077.934,00	$426.628.435,00	$2.870.245.582,00	CONTRATO ESPECÍFICO N°. 2221180 DERIVADO DEL PACTO FUNCIONAL SANTANDER, N° SECOP CO1.PCCNTR 4296339, RADICADO DEPARTAMENTO NO. 00003909 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2022 REC. BCE	2.3.2.02.02.009.35.3502.3502039.51	CONSTRUCCION DE UNA INFRAESTRUCTURA NAUTICA Y TURISTICA PARA EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER
	TOTAL		60.211.203.917,00	$8.842.748.399,45	$51.368.455.517,55			

Artículo 2. Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

Artículo 3. Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos, y las respuestas a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones en la página web del SECOP II **https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.34879879&isFromPublicArea=True&isModal=False**

Artículo 4. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y Cúmplase

Dado en Bucaramanga a 07 NOV 2024

JESICA JULIANA MENDOZA RAMÍREZ
Secretaria de Infraestructura Departamental

Proyectó .Álvaro Daniel León – Abogado Profesional Universitario Secretaría de Infraestructura Departamental